

Banxico reduce 50 puntos su Tasa de Interés, queda en 9.50%

El Ciudadano · 6 de febrero de 2025

La inflación general en México se ubicó en un 3.69% en la primera quincena de enero de 2025, que no se veía desde el 2021



El **Banco de México** (Banxico), ha decidido reducir en 50 puntos base el objetivo para la **Tasa de Interés Interbancaria a un día**, dejándola en un nivel de **9.50%**, con efecto a partir del 7 de febrero de 2025.

Lee más: Inflación en México verá «más adelante» una tendencia a la baja: Banxico

La decisión de Banxico se da en medio de una **economía global con incertidumbre**. Durante el último trimestre de 2024, el crecimiento económico mundial mostró signos de desaceleración. A pesar de ello, **Estados Unidos** sigue destacándose por su solidez económica. La **inflación global** ha mostrado progresos, aunque las tensiones comerciales y geopolíticas continúan siendo un factor de incertidumbre.

A nivel nacional, la **actividad económica mexicana** también experimentó una contracción, mientras que el **mercado laboral** mostró señales de desaceleración.

En este contexto, la **inflación general** en México se ubicó en un **3.69%** en la primera quincena de enero de 2025, una cifra que no se veía desde 2021. Aunque este es un avance, la **inflación subyacente** se mantuvo en **3.72%**, lo que refleja presiones persistentes sobre los precios.

¿Por Qué Banxico Optó por Reducir la Tasa de Interés?

La **Junta de Gobierno del Banco de México** evaluó que el país ha avanzado significativamente en la resolución de los choques inflacionarios derivados de la pandemia y la guerra en Ucrania. A pesar de los riesgos globales, como la posible **reversión de la integración económica mundial** y la **volatilidad en los mercados financieros**, Banxico considera que el entorno actual permite un ajuste en la tasa de interés.

El objetivo de esta **reducción** es continuar con la calibración de la **política monetaria**, en un esfuerzo por mantener la inflación en niveles estables y cerca de la **meta de 3%** a largo plazo. La **Junta de Gobierno** destacó que la postura monetaria sigue siendo restrictiva, con la posibilidad de más recortes en el futuro, si las condiciones inflacionarias lo permiten.

Perspectivas Económicas para México en 2025

A pesar de la mejora en los niveles inflacionarios, los pronósticos siguen apuntando a una **convergencia de la inflación** a la meta de 3% para el tercer trimestre de 2026. Sin embargo, el **balance de riesgos** sigue estando sesgado al alza debido a factores como la **persistencia de la inflación subyacente**, el **aumento de los costos** y la **depreciación cambiaria**.

Banxico también destacó que las expectativas de inflación para **mediano y largo plazo** permanecen estables, aunque **por encima de la meta**. En cuanto a los riesgos a la baja, se mencionan la posibilidad de una **actividad económica menor** de lo anticipado, así como un menor impacto de la depreciación cambiaria sobre los precios.

¿Qué Decisiones Tomaron los Miembros de la Junta de Gobierno?

La **Junta de Gobierno** votó a favor de la reducción de la tasa en una mayoría de 4 votos contra 1. **Victoria Rodríguez Ceja**, **Galia Borja Gómez**, **José Gabriel Cuadra García** y **Omar Mejía Castelazo** apoyaron la disminución de 50 puntos base, mientras que **Jonathan Heath** votó a favor de una reducción más moderada de 25 puntos base, dejando la tasa en **9.75%**.

Con esta medida, el Banco de México reafirma su compromiso con el **mandato de mantener la estabilidad de precios** y un entorno económico predecible. La reducción de la tasa de interés es una señal de que **Banxico** sigue comprometido con el **objetivo de controlar la inflación**, pero con un enfoque flexible y adaptado a las condiciones cambiantes del mercado global y nacional.

La **estrategia monetaria** continuará enfocada en reducir la inflación y fomentar un entorno económico estable, lo que puede contribuir a mejorar las perspectivas de crecimiento a largo plazo para el país.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano